



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0041

DECRETO Nº

NEUQUEN, 07 ENE 1993

VISTO:

El Expediente Nº SMP.9888-N-92, el Pedido Nº//  
5384 -Serie C- mediante los cuales se gestiona la provisión  
de comestibles con destino a la Subsecretaría de Acciones  
Comunitarias dependiente de la Secretaría de Acciones  
Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación  
Privada Nº 180/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el  
día 18 de diciembre de 1992 a las 09:00 horas;

Que a fs. 41/42 se expide la Comisión de Pre-  
adjudicación aconsejando adjudicar la Licitación referenciada,  
desestimando a las firmas que no cumplen con los  
requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones  
-Cláusulas Particulares y Generales-, declarando desierto  
los renglones Nºs. 8,10 y 11;

Que a fs. 43, la Dirección de Compras requiere  
la prosecución del trámite correspondiente, solicitando  
autorización para realizar un nuevo llamado por los  
renglones Nºs. 8,10 y 11, declarados desierto por la  
Comisión de Preadjudicación, según Acta de Preadjudicación a  
fs. 42;

Que a fs. 44, la Dirección General de Auditoría  
Interna sugiere adjudicar de acuerdo al Acta de Preadjudicación  
que obra a fs. 41/42 y autorizar a efectuar un segundo  
llamado por los renglones Nºs. 8,10 y 11, de acuerdo a lo  
expresado por la Dirección de Compras a fs. 43;

Que a igual foja, la Secretaría de Hacienda y  
Presupuesto avala lo expresado anteriormente y solicita la /  
confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

DECRETA:

Artículo 1º) DESESTIMASE en la Licitación Privada Nº 180/92,  
- - - - - a las firmas: A.M.I. ANOBLANIENTOS S.R.L., el /  
///...2º

*p/p María Luisa Herrera*  
M.A. DIRECCIÓN DE DIGESTO



///... renglón N° 8; y a RODOLFO MANZANO, los renglones N°s. 8,10 y 11, por este precio, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 42 del expediente N° SMP. 9899-N-92.-

Artículo 2º) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 100/92, /  
- - - - - tramitada para la provisión de comestibles con/  
destino a la Subsecretaría de Acciones Comunitarias  
dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y  
Asuntos Vecinales, a las firmas: A.N.I. ANOBLANIENTOS  
S.R.L., los renglones N°s. 3,6 y 7 -Oferta Básica- por menor  
precio y los renglones N°s. 1 y 2 -Oferta Básica- por única  
oferta, en la suma total de PESOS CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS  
CON CINCO CENTAVOS (\$ 4.040,05); y a RODOLFO MANZANO, los  
renglones N°s. 4,5 y 9 -Oferta Básica- por menor precio, en  
la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO  
CON DIEZ CENTAVOS (\$ 4.988,10), de acuerdo a lo aconsejado  
por la Comisión de Preadjudicación a fs. 41/42 y la  
Dirección General de Auditoría Interna a fs. 44, avalada por  
la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foje.-

Artículo 3º) DECLARANSE desierto en la Licitación Privada /  
- - - - - N° 100/92, los renglones N°s. 8,10 y 11, de //  
acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a  
fs. 42.-

Artículo 4º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presu-  
- - - - - puesto a realizar un nuevo llamado por los ////  
ítems de los renglones N°s. 8,10 y 11, declarados desierto  
en la presente Licitación, de acuerdo a lo aconsejado por la  
Dirección de Compras a fs. 43 y la Dirección General de  
Auditoría Interna a fs. 44, avalada por la Secretaría de Ha-  
cienda y Presupuesto a igual foje.-

Artículo 5º) TOME conocimiento la Dirección General de Com-/  
- - - - - pras y Contrataciones de lo dispuesto preceden-  
tamente.-

Artículo 6º) Por Tesorería, previa intervención de Contadu-/  
- - - - - ría, liquídese y páguese el gasto que surja del  
presente con cargo a la partida 1122500/3 del Presupuesto de  
Gastos vigente.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por el se-/  
- - - - - ñor Secretario de Acciones Comunitarias y Asun-  
tos Vecinales y el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la  
Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 8º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.  
- - - - - N., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.

FSN.-



FDO) GOROSITO  
GARCIA  
BAKKER

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO 1